TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 31/2022
"ADQUISICIÓN DE INSUMOS ELÉCTRICOS PARA LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE CARGA A GRANEL DE LA EMBOLSADORA DE VALLEMI"
ID N° 420.791

INFORME DE EVALUACIÓN N° 02/2022

A	:	**PRESIDENCIA**
DE	:	**GERENCIA UOC**
FECHA	:	**14 DE NOVIEMBRE DE 2022**

En el marco del **Art. 7 inc. g)** ... *"En los casos de Contratación Directa, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, elevando la recomendación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión"*, del **Decreto 2992/19**, que reglamenta la **ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas"**; y de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 31/2022 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS ELECTRICOS PARA LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE CARGA A GRANEL DE LA EMBOLSADORA DE VALLEMI", ID N° 420.791,** la UOC procedió a realizar la evaluación de los recaudos legales, la oferta técnica y económica del único oferente, que se detallan a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El día 1 de noviembre de 2022 se procedió al acto de apertura de sobres.

Forman parte del presente documento:

- Acta de Apertura de Sobres N° 107/2022
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 79/2022

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realizó conforme a los criterios definidos en la **Sección VI Evaluación y Comparación de Ofertas, del Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el **Pliego de Bases y Condiciones** del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR EL TOTAL**.

3.- BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

N°	Especificaciones Técnicas y Normas	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Referencial IVA INCLUIDO (Gs.)	Precio Total Referencial IVA INCLUIDO (Gs.)
SOLPED N° 10001901 DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO GERENCIA INDUSTRIAL PLANTA INDUSTRIAL DE VALLEMI					
1	Cable Multifilar Tipo taller 4x1,5mm2 0,6/1KV.CU	200	Metros	9.673	1.934.600

Cnel. Adriana Duarte
Gerente U.O.C.
I.N.C.

2	Cable Multifilar Tipo taller 4X2,5mm2 0,6/1KV.CU	200	Metros	17.750	3.550.000
3	Cable Multifilar Tipo taller 4x4mm2 0,6/1KV.CU	200	Metros	22.250	4.450.000
4	Cable Multifilar Tipo taller 4x6mm2 0,6/1KV.CU	200	Metros	33.016	6.603.200
5	Cable Multifilar Tipo taller 4x10mm2 0,6/1KV.CU	200	Metros	63.168	12.633.600
6	Cable Multifilar Tipo taller 2x1mm2 0,6/1KV.CU	200	Metros	3.887	777.400
7	Caja de pulsador de marcha y paro	5	Unidad	94.892	474.460
8	Caja de pulsadores de parada de emergencia	5	Unidad	153.480	767.400
9	Disyuntor tripolar de 40A Diámetro de 3	5	Unidad	83.810	419.050
10	Disyuntor tripolar 3x25A	3	Unidad	79.936	239.808
11	Disyuntor tripolar 3x50A	5	Unidad	127.157	635.785
12	Borneras Asimétricas para cable de 4x6m²	50	Unidad	4.881	244.050
13	Foco tipo LED rosca grande E40-220V-85W	10	Unidad	117.717	1.177.170
14	Equipo doble fluorescentes tipo LED 2x18W	10	Unidad	14.777	147.770
15	Electroducto Tipo tubo metálico de 1/2" de 3m	20	Unidad	26.798	535.960
16	Electroducto Tipo tubo metálico de 1" de 3m	17	Unidad	44.723	760.291
17	Electroducto Tipo tubo metálico de 3/4" de 3m	17	Unidad	44.723	760.291
18	Conmutadores de mando 3 posiciones Diámetro 22mm de 5A.	10	Unidad	91.900	919.000
19	Electroducto Tipo tubo metálico de 1" de 3m	10	Unidad	44.723	447.230
20	Electroducto Tipo tubo metálico 2" de 3m.	6	Unidad	163.381	980.286
21	Abrazadera tipo soporte Para fijación de Electroducto de 1"	50	Unidad	1.667	83.350
22	Abrazadera tipo soporte Para fijación de Electroducto 2"	50	Unidad	3.984	199.200
23	Terminal punta tubular de 2mm²	100	Unidad	571	57.100
24	Terminal punta tubular de 1,5mm²	100	Unidad	472	47.200
25	Cable Multifilar Tipo taller 4x1,5mm	100	Metros	10.450	1.045.000
26	Precinto nylon negro Paquete de 100 unidades	5	Unidad	8.005	40.025
				Total:	**39.929.226**

4.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Se procedió a la verificación de la única oferta recibida, a los efectos de examinarla en su aspecto estrictamente legal. Se verificó el cumplimiento respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta), solicitada en el **Pliego de Bases y Condiciones**. Al respecto se presenta la siguiente Tabla de la Oferta en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	CAMPO DE GALLO S.A.
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	SIPE/Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	SIPE/Cumple
Documento de Identidad	SIPE/Cumple
Constancia de RUC	SIPE/Cumple

4.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40 INC. A) Y B) DE LA LEY 2051/03

Seguidamente, se procedió a la evaluación de la firma, a fin de dar cumplimiento a la **Resolución Nº 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas,** se constató que la empresa oferente no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el **Artículo 40, Incisos a) y b) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** procediendo al siguiente análisis:

El área legal analizó la condición del oferente a fin de verificar si sus miembros registran antecedentes como funcionarios públicos. Para dicho efecto, **se recurrió a la base de datos del SINARH, en la cual se constató que no registran antecedentes que impidan su contratación en el caso que resultara adjudicado**. Así mismo, se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

5.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	CAMPO DE GALLO S.A.
Constancia SIPE Nº	1721348
RUC Nº	80069249-7
Patente Comercial/Municipal	SIPE/ Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Presentó/Cumple
Especificaciones Técnicas	Presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto

Documentos que acrediten Experiencia	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presentó/Cumple
Plazo de Entrega	Presentó
Certificado de Origen Nacional	No aplica
Autorización del fabricante para todos los ítems	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
Formulario declaración Jurada de Miembros	Presentó
Garantía escrita del periodo de validez de los bienes por un periodo de 6 meses	Presentó

5.1.- <u>ACLARATORIAS</u>

Conforme a lo dispuesto en el **Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 59:** "*...Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas...*", se solicitó a la firma oferente, los documentos formales establecidos en el PBC, conforme a las notas enviadas por la UOC:

Nota 04/2022 de fecha 7 de noviembre de 2022, a la firma: **CAMPO DE GALLO S.A.**

OFERENTE	DOCUMENTO	RESPUESTA
CAMPO DE GALLO S.A.	Especificaciones Técnicas	Presentó
	Documentos que acrediten Experiencia	Presentó
	Autorización del fabricante para todos los ítems	Presentó
	Desglose de Precios	Presentó

6.- <u>OBSERVACIONES DEL ACTA</u>

Ninguna.

7.- <u>OFERTA TÉCNICA</u>

Posteriormente se procedió a la evaluación de la oferta de la firma en su aspecto técnico conforme a lo dispuesto en el **Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 63, Numeral 3:** "*... será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato...*". Se analizó el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como, Especificaciones Técnicas, Plazo de Entrega y Experiencia.

7.1.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

OFERENTE	E.E T.T	PLAZO DE ENTREGA
CAMPO DE GALLO S.A.	Cumple	Cumple

7.2.- EXPERIENCIA

Con respecto a lo previsto en el **PBC, REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Experiencia Requerida:** *"Demostrar la experiencia en la provisión de INSUMOS ELECTRICOS, con facturaciones de venta contado o factura de venta a crédito con sus recibos cancelatorios, cuya suma debe ser del 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación en los últimos 3 años (2019, 2020 y 2021)."*, se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

OFERENTE	EXPERIENCIA
CAMPO DE GALLO S.A.	Cumple

CAMPO DE GALLO S.A.					
Monto total ofertado Gs.	**Monto requerido 30% Gs.**	**Factura N°**	**Empresa**	**Condición de Venta**	**Monto demostrado Gs.**
45.844.200	13.753.260	0000015	Juan Andrés Rodríguez	Contado	24.000.000

Obs.: Se adjunta la factura al contado. Anexo I

8.- OFERTAS ECONÓMICAS

Se efectuó la verificación aritmética de la planilla de precios y se adjunta un cuadro de los ítems.

CAMPO DE GALLO S.A.					
N°	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)**	**Precio Total Gs. (IVA Incluido)**
1	Cable Multifilar Tipo taller 4x1,5mm2 0,6/1KV.CU	200	Metros	13.551	2.710.200
2	Cable Multifilar Tipo taller 4X2,5mm2 0,6/1KV.CU	200	Metros	17.800	3.560.000
3	Cable Multifilar Tipo taller 4x4mm2 0,6/1KV.CU	200	Metros	26.500	5.300.000

4	Cable Multifilar Tipo taller 4x6mm2 0,6/1KV.CU	200	Metros	41.250	8.250.000
5	Cable Multifilar Tipo taller 4x10mm2 0,6/1KV.CU	200	Metros	66.000	13.200.000
6	Cable Multifilar Tipo taller 2x1mm2 0,6/1KV.CU	200	Metros	5.000	1.000.000
7	Caja de pulsador de marcha y paro	5	Unidad	42.800	214.000
8	Caja de pulsadores de parada de emergencia	5	Unidad	33.600	168.000
9	Disyuntor tripolar de 40A Diámetro de 3	5	Unidad	94.000	470.000
10	Disyuntor tripolar 3x25A	3	Unidad	81.000	243.000
11	Disyuntor tripolar 3x50A	5	Unidad	96.000	480.000
12	Borneras Asimétricas para cable de 4x6m²	50	Unidad	4.700	235.000
13	Foco tipo LED rosca grande E40-220V-85W	10	Unidad	168.000	1.680.000
14	Equipo doble fluorescentes tipo LED 2x18W	10	Unidad	77.000	770.000
15	Electroducto Tipo tubo metálico de 1/2" de 3m	20	Unidad	44.500	890.000
16	Electroducto Tipo tubo metálico de 1" de 3m	17	Unidad	74.000	1.258.000
17	Electroducto Tipo tubo metálico de 3/4" de 3m	17	Unidad	58.000	986.000
18	Conmutadores de mando 3 posiciones Diámetro 22mm de 5A.	10	Unidad	27.400	274.000
19	Electroducto Tipo tubo metálico de 1" de 3m	10	Unidad	74.000	740.000
20	Electroducto Tipo tubo metálico 2" de 3m.	6	Unidad	267.500	1.605.000

21	Abrazadera tipo soporte Para fijación de Electroducto de 1"	50	Unidad	2.500	125.000
22	Abrazadera tipo soporte Para fijación de Electroducto 2"	50	Unidad	6.200	310.000
23	Terminal punta tubular de 2mm²	100	Unidad	165	16.500
24	Terminal punta tubular de 1,5mm²	100	Unidad	105	10.500
25	Cable Multifilar Tipo taller 4x1,5mm	100	Metros	12.650	1.265.000
26	Precinto nylon negro Paquete de 100 unidades	5	Unidad	16.800	84.000
				Total:	**45.844.200**

9.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el **Pliego de Bases y Condiciones** en concordancia con lo que establece la **Ley Nº 4558/11** y sus posteriores modificaciones, contempla la aplicación de un margen del 40 % sobre el precio ofertado para productos y/o servicios cuyos oferentes no presentan el Certificado de Origen Nacional, cuando otros oferentes sí presentan el mencionado certificado. Dicho margen se aplica solo a efectos de comparar las ofertas y determinar así la más económica. **No aplica.**

10.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

De conformidad a lo establecido en el **Artículo 4°** de la **Resolución DNCP N° 1890/2020**: "*...se procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación*", se realizó un análisis de los precios ofertados y se solicitó desglose de precios a la firma **CAMPO DE GALLO S.A.** puesto que su oferta presenta una variación entre el precio ofertado y el precio referencial superior al 15% por encima del precio referencial en los ítems 1,3, 4, 6, 13 al 17, 19 al 22, 25, 26 y superior al 25% por debajo del precio referencial en los ítems 7, 8, 18, 23 y 24.

Se procedió a solicitar el desglose de precios correspondiente a dicha firma, el cual fue analizado por el área requirente (Gerencia Industrial), que mediante la **Carta Interna INC G.I. N° 348/2022 de fecha 8 de noviembre de 2022**, con respecto a dicha variación, menciona que: "*... Asimismo, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación del presente proceso (Por Total) se ha*

realizado un análisis global de la oferta de dicha firma y se observa que la variación entre el total ofertado (Gs. 45.844.200) y la estimación (39.929.226) es del 14% por encima de dicha estimación y estando este porcentaje dentro de los márgenes razonables, se recomienda seguir con el proceso).

11.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para el presente se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 399/2022, por el monto de guaraníes treinta y nueve millones novecientos ochenta y nueve mil doscientos veintiséis (Gs. 39.989.226).

12.- CANTIDADES A SER ADQUIRIDAS

La Gerencia Industrial por **Carta Interna INC N° 348/2022** de fecha 8 de noviembre de 2022 manifiesta lo siguiente:

En el marco del proceso CONTRATACIÓN DIRECTA N° 31/2022 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS ELÉCTRICOS PARA LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE CARGA A GRANEL DE LA EMBOLSADORA DE VALLEMI", ID N° 420.791, en vista a la oferta recibida y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria, se procede a realizar la reducción de cantidades para ajustar lo previsto a la posterior adjudicación. El detalle es el siguiente:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD REDUCIDA
1	Cable Multifilar	200	170
2	Cable Multifilar	200	170
3	Cable Multifilar	200	170
4	Cable Multifilar	200	170
5	Cable Multifilar	200	180
14	Equipo doble Fluorescentes tipo LED 2x18Q	10	7
15	Electroducto	20	9
16	Electroducto	17	9
17	Electroducto	17	9
19	Electroducto	10	9
20	Electroducto	6	5
21	Abrazadera metálica	50	15
22	Abrazadera metálica	50	15
26	Precinto nylon negro	5	4

Por lo tanto, conforme a lo establecido en el Artículo 66-. Disminución de cantidades, **del Decreto 2992/20219 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** el cual dispone en lo pertinente que "*... Se podrá disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado; o cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que extingan la necesidad de contratar la cantidad total de bienes, servicios u obras requeridos...*" la Gerencia UOC recomienda la disminución de cantidades, en base al Informe de la Gerencia Industrial.

13.- HABILITACIÓN DE EMPRESAS OFERENTES

Se verificó que la empresa **CAMPO DE GALLO S.A.** se encuentra habilitada actualmente conforme al sistema de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

14.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas y conforme a lo establecido en el **Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 65 "Criterios de Adjudicación",** la Gerencia UOC recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

14.1.- ADJUDICAR el proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 31/2022 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS ELÉCTRICOS PARA LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE CARGA A GRANEL DE LA EMBOLSADORA DE VALLEMI", ID N° 420.791,** a la firma **CAMPO DE GALLO S.A.,** por el monto total de Guaraníes treinta y cinco millones ciento ochenta y cinco mil ochocientos setenta **(Gs. 39.185.870)**, puesto que es la única oferta recibida y cumple con lo exigido en el PBC, según el siguiente detalle:

CAMPO DE GALLO S.A.					
N°	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)**	**Precio Total Gs. (IVA Incluido)**
1	Cable Multifilar Tipo taller 4x1,5mm2 0,6/1KV.CU	170	Metros	13.551	2.303.670
2	Cable Multifilar Tipo taller 4X2,5mm2 0,6/1KV.CU	170	Metros	17.800	3.026.000
3	Cable Multifilar Tipo taller 4x4mm2 0,6/1KV.CU	170	Metros	26.500	4.505.000

4	Cable Multifilar Tipo taller 4x6mm2 0,6/1KV.CU	170	Metros	41.250	7.012.500
5	Cable Multifilar Tipo taller 4x10mm2 0,6/1KV.CU	180	Metros	66.000	11.880.000
6	Cable Multifilar Tipo taller 2x1mm2 0,6/1KV.CU	200	Metros	5.000	1.000.000
7	Caja de pulsador de marcha y paro	5	Unidad	42.800	214.000
8	Caja de pulsadores de parada de emergencia	5	Unidad	33.600	168.000
9	Disyuntor tripolar de 40A Diámetro de 3	5	Unidad	94.000	470.000
10	Disyuntor tripolar 3x25A	3	Unidad	81.000	243.000
11	Disyuntor tripolar 3x50A	5	Unidad	96.000	480.000
12	Borneras Asimétricas para cable de 4x6m²	50	Unidad	4.700	235.000
13	Foco tipo LED rosca grande E40-220V-85W	10	Unidad	168.000	1.680.000
14	Equipo doble fluorescentes tipo LED 2x18W	7	Unidad	77.000	539.000
15	Electroducto Tipo tubo metálico de 1/2" de 3m	9	Unidad	44.500	400.500
16	Electroducto Tipo tubo metálico de 1" de 3m	9	Unidad	74.000	666.000
17	Electroducto Tipo tubo metálico de 3/4" de 3m	9	Unidad	58.000	522.000
18	Conmutadores de mando 3 posiciones Diámetro 22mm de 5A.	10	Unidad	27.400	274.000
19	Electroducto Tipo tubo metálico de 1" de 3m	10	Unidad	74.000	740.000
20	Electroducto Tipo tubo metálico 2" de 3m.	5	Unidad	267.500	1.337.500
21	Abrazadera tipo soporte Para fijación de Electroducto de 1"	15	Unidad	2.500	37.500

22	Abrazadera tipo soporte Para fijación de Electroducto 2"	15	Unidad	6.200	93.000
23	Terminal punta tubular de 2mm²	100	Unidad	165	16.500
24	Terminal punta tubular de 1,5mm²	100	Unidad	105	10.500
25	Cable Multifilar Tipo taller 4x1,5mm	100	Metros	12.650	1.265.000
26	Precinto nylon negro Paquete de 100 unidades	4	Unidad	16.800	67.200
Total ₲					**39.185.870**

14.2.- AFECTAR la erogación emergente del presente proceso al rubro correspondiente del Ejercicio Fiscal 2022

14.3.- ENCOMENDAR al área correspondiente la elaboración del contrato respectivo.

Atentamente.